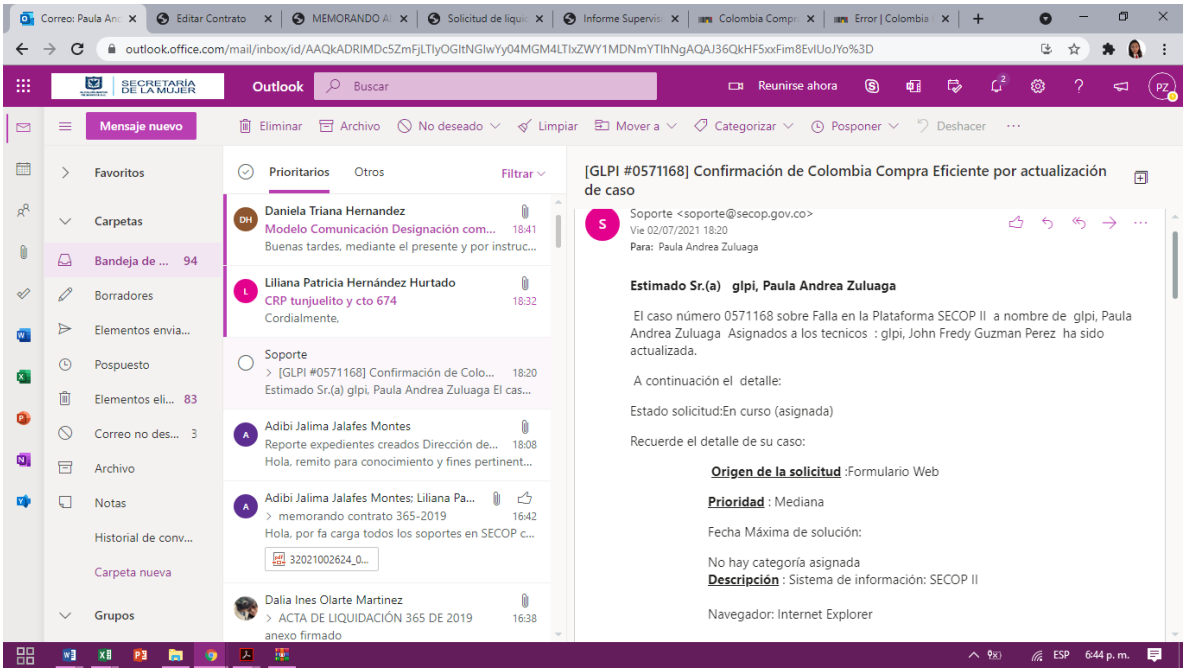
Bogotá D.C., 02 de Julio 2021.

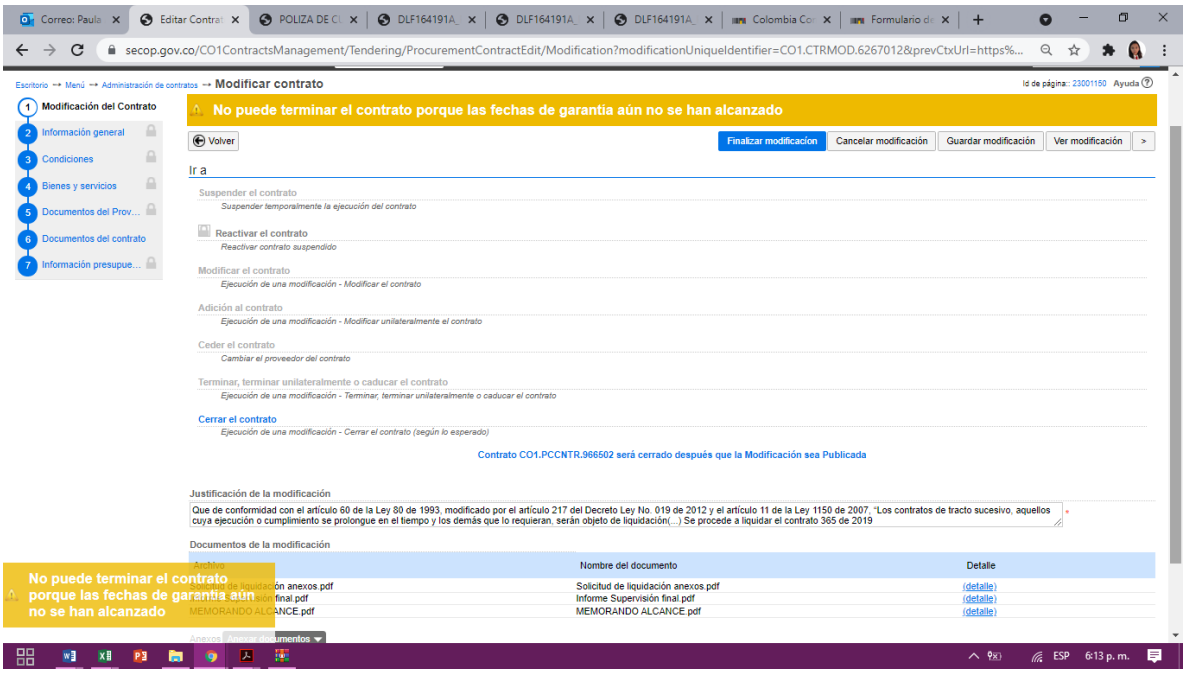
Asunto: Nota Aclaratoria Liquidación Contrato 365 de 2019.

El 2 de julio de 2021, se ingresa a la Plataforma Transaccional Secop II, con el fin liquidar electrónicamente por la plataforma, el contrato **No. 365 de 2019**, dado que, se cuenta con el Acta de Liquidación suscrita por las partes, y no fue posible finalizar el procedimiento de liquidación en la plataforma, no obstante haberse suscrito la liquidación bilateral por las partes contractuales, teniendo en cuenta que la plataforma indica en el sistema que *"no se puede terminar el contrato porque las fechas de garantía aún no se han alcanzado.*

Es necesario indicar que se formuló un Tiquet de consulta a Colombia Compra Eficiente, registrado bajo radicado No. 0571168, con fecha del 02/07/2021, para que se pronuncien al respecto, sin embargo, vía telefónica la asesora que atendió la consulta No. 571134, con nombre María Marcela Zambrano, indicó que el trámite no se podía adelantar electrónicamente, porque aparecen en el sistema unas fechas de terminación de las garantías posteriores y ese dato no puede ser modificado en este momento en el contrato; en consecuencia se carga oportunamente el acta de liquidación del contrato 365 de 2019, para culminar el trámite de publicidad del acta de liquidación firmada por las partes, se publica el acta a los dos (2) días del mes de julio de 2021, fecha en la cual suscriben el mencionado documento.

Quedamos a la espera de que Colombia Compra Eficiente nos emita respuesta para resolver el inconveniente en consecuencia se carga el acta de liquidación bilateral del contrato 365 de 2019 en documentos de ejecución del contrato 365 de 2019.




Escritorio → Menú → Administración de contratos → Modificar contrato
Id de página:: 23001150 Ayuda
1 Modificación del Contrato
2 Información general
3 Condiciones
4 Bienes y servicios
5 Documentos del Prov…
6 Documentos del contrato
7 Información presupue…
No puede terminar el contrato porque las fechas de garantía aún no se han alcanzado
Volver
Finalizar modificación
Cancelar modificación
Guardar modificación
Ver modificación
Ir a
Suspender el contrato
Suspender temporalmente la ejecución del contrato
Reactivar el contrato
Reactivar contrato suspendido
Modificar el contrato
Ejecución de una modificación - Modificar el contrato
Adición al contrato
Ejecución de una modificación - Modificar unilateralmente el contrato
Ceder el contrato
Cambiar el proveedor del contrato
Terminar, terminar unilateralmente o caducar el contrato
Ejecución de una modificación - Terminar, terminar unilateralmente o caducar el contrato
Cerrar el contrato
Ejecución de una modificación - Cerrar el contrato (según lo esperado)
Contrato CO1.PCCNTR.966502 será cerrado después que la Modificación sea Publicada
Justificación de la modificación
Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley No. 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, "Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación(...) Se procede a liquidar el contrato 365 de 2019
Documentos de la modificación
Archivo
Nombre del documento
Detalle
Solicitud de liquidación anexos.pdf
Solicitud de liquidación anexos.pdf
(detalle)
Informe Supervisión final.pdf
Informe Supervisión final.pdf
(detalle)
MEMORANDO ALCANCE.pdf
MEMORANDO ALCANCE.pdf
(detalle)
Anexos
Anexar documentos
No puede terminar el contrato porque las fechas de garantía aún no se han alcanzado
ESP
6:13 p. m.

•

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE LA MUJER

MEMORANDO

Bogotá D.C.,

3-2021-002624
Al contestar, citar el número:
Radicado: **3-2021-002624**
Fecha: 02-07-2021

PARA: ADIBI JALIMA JALAFES MONTES
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

DE: SANDRA CATALINA CAMPOS ROMERO
JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACION

ASUNTO: Aclaración ejecución de Contrato 365-2019

En el ejercicio de la supervisión del contrato 365 de 2019, se cargó en SECOP II por parte del proveedor y del supervisor la misma factura dos veces; una con numero FVE 12 y otra con número 12. La primera se encuentra en estado “Aceptada”, pago que no se pudo concluir el 31 de diciembre de 2020 debido a un error de carga generado en BOGDATA, y la segunda en estado “Pagada”, correspondiente al pago de esta factura como Pasivo Exigible tal correspondía, al no poder concluir el pago en el 2020.

Por lo anterior, se hace necesario eliminar la primera factura. Sin embargo, al consultar con la mesa de ayuda de SECOP II, nos informan que técnicamente no es posible realizar la Eliminación de una factura en estado “Aceptada”, por lo cual recomiendan poner la factura en estado “Pagada” y adjuntar un documentó en la sección de "documentos de ejecución del contrato", en el cual se exponga la situación presentada al momento de la aprobación de las facturas, y se aclare la situación financiera del contrato.

En consecuencia y acogiéndonos a la recomendación dada por SECOP II, aclarando que:

1. Aunque en SECOP II se cargó dos veces la misma factura, bajo números FVE 12 y12, y ambas se encuentra en estado “Pagada”; únicamente se realizó el pago de la factura 12 por valor de $300.000, y se procedió a poner la factura FVE 12 en estado “Pagada”, únicamente para poder dar liquidar el contrato.

2. La situación Financiera del contrato 365 de 2019 es la presentada a continuación:

Valor inicial del Contrato	$	15.750.000
Adiciones	$	
Liberación No 1 del contrato	$	
Liberación No 2 del contrato	$	
Valor Final del contrato	$	15.750.000
Valor girado	$	5.733.350
Saldo del contrato	$	10.016.650

3. Que el valor girado corresponde a los siguientes pagos efectuados:

No. Orden de Pago	Fecha Diligenciamiento	Valor	Fecha de Pago
2488	20/08/2019	$ 400.000	26/08/2019
2872	17/09/2019	$ 300.000	24/09/2019
3270	16/10/2019	$ 1.805.350	25/10/2019
4118	16/12/2019	$ 1.014.000	26/12/2020
4736	17/03/2020	$ 300.000	25/03/2020
4763	27/04/2020	$ 300.000	28/04/2020
4779	24/06/2020	$ 300.000	25/06/2020
4794	17/09/2020	$ 1.014.000	25/09/2020
3000233210	25/04/2021	300.000	28/04/2021
Total		**$**	**5.733.350**

Cordialmente;

SANDRA CATALINA CAMPOS ROMERO
JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACION

LILIANA PATRICIA HERNANDEZ HURTADO
DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINNACIERA

Elaboró: Mercedes Tibavizco Quintero / Profesional Especializado DGAF
Aprobó: Liliana Patricia Hernandez Hurtado / Directora de Gestión Administrativa y Financiera

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 365 DE 2019 PROCESO EN SECOP II (SDMUJER-MC-002-2019) CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER Y EXPERTOS GROUP S.A.S.

Entre las suscritas a saber, por una parte **DALIA INES OLARTE MARTÍNEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.555.795, en su calidad de **SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA**, nombrada mediante Resolución No. 0159 del 31 de marzo de 2020 y posesionada mediante Acta del 1 de abril de 2020; actuando en nombre y representación de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER** según las facultades otorgadas en la Resolución No. 134 del 3 de marzo de 2020, quien en adelante se denominará **LA SECRETARÍA**, y por la otra parte, **MARÍA ALEJANDRA LOTERO RAMÍREZ,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.010.038.927, actuando en nombre y representación de **EXPERTOS GROUP S.A.S.** ,identificada con el Nit. 900.529.375-3, quien para efectos del presente documento se denominará **LA CONTRATISTA**, y conjuntamente **LAS PARTES**; hemos convenido por el presente documento liquidar bilateralmente el **Contrato No. 365 de 2019**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley No. 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, *"Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación (...)"*

II. Que el 20 de mayo de 2019, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 365 de 2019 entre la **SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER** y **EXPERTOS GROUP S.A.S.**

III. Que el objeto del referido Contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto consistió en: "*Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del aire acondicionado del centro de cómputo de la sede central de la SDMujer*."

IV. Que el valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 691 de 2020 fue de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($15.750.000),** respaldado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Certificado de Registro Presupuestal, expedidos por la Directora de Gestión Administrativa y Financiera, responsable del presupuesto de **LA SECRETARÍA**:

No. CDP	FECHA DE EMISIÓN	VALOR
463	09/04/2019	$ 15.750.000
No. CRP	**FECHA DE EMISIÓN**	**VALOR**
553	20/05/2019	$ 15.750.000

V. Que se estableció en la cláusula segunda del Contrato de Prestación de Servicios No. 365 de 2019 el plazo de ejecución por siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

VI. Que el 24 de diciembre de 2019, se realizó la modificación No.1, al contrato 365 de 2019, en el cual se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 29 de abril de 2020.

VII. Que el 26 de marzo de 2020, se realizó modificación No. 2, al contrato No. 365 de 2019, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 29 de diciembre de 2020.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 365 DE 2019 PROCESO EN SECOP II (SDMUJER-MC-002-2019) CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER Y EXPERTOS GROUP S.A.S.

VIII. Que la Directora de Contratación, de conformidad con lo establecido en el memorando con radicado No 3-2019-001574 de fecha 28 de mayo de 2019, designó la supervisión del contrato No. 365 de 2019 a la Jefe Oficina Asesora de Planeación.

IX. Que el 14 de mayo de 2021 mediante radicado No. 3-2021-2082, la Jefe Oficina Asesora de Planeación, supervisora del Contrato No. 365 de 2019, solicitó a la Dirección de Contratación la liquidación del Contrato, remitiendo los documentos correspondientes que soportan la liquidación y certificando que: *"(…) la contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual del período comprendido entre 30/05/2019 hasta el 29/12*/2020) que realizó los mantenimientos preventivos y correctivos del aire acondicionado del centro de datos de la entidad, de acuerdo con lo solicitado en el Anexo Técnico del proceso, así mismo, presentó el pago de seguridad social y demás pagos parafiscales, como soporte de cada uno de los pagos (…)".

X. Que el Contrato de Prestación de Servicios se amparó con la póliza de cumplimiento No. 64-46-101005806, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A** y constituida a la firma de EXPERTOS GROUP S.A.S. a favor de la SECRETARÍA, la cual presentó el siguiente amparo y vigencia:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	$ 1.575.000,00	20/05/2019 04/07/2021
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 787.500,00	20/05/2019 04/01/2024
Calidad del Servicio	$ 1.575.000,00	20/05/2019 04/08/2021
Calidad y correcto Funcionamiento los de bienes	$ 1.575.000,00	20/05/2019 Hasta 2 años, 7 meses y 17 días.

XI. Como consecuencia de lo anterior y con base en los documentos aportados por la supervisión y que reposan en la carpeta del Contrato No. 365 de 2019, y en la plataforma transaccional de SECOP II, se procede a efectuar la presente liquidación bilateral, en los siguientes términos:

PRIMERO: La Supervisora del Contrato, de conformidad con lo establecido en el memorando con radicado No. 3-2021-002624 con fecha del 02 de julio de 2021, en el cual se aclara la ejecución y pagos del contrato 365 de 2019, con el fin, de liquidar el contrato en la Plataforma Transaccional SECOP II, indica lo siguiente: *"En el ejercicio de la supervisión del contrato 365 de 2019, se cargó en SECOP II por parte del proveedor y del supervisor la misma*

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 365 DE 2019 PROCESO EN SECOP II (SDMUJER-MC-002-2019) CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER Y EXPERTOS GROUP S.A.S.

factura dos veces; una con número FVE 12 y otra con número 12. La primera se encuentra en estado "Aceptada", pago que no se pudo concluir el 31 de diciembre de 2020 debido a un error de carga generado en BOGDATA, y la segunda en estado "Pagada", correspondiente al pago de esta factura como Pasivo Exigible tal correspondía, al no poder concluir el pago en el 2020.
Por lo anterior, se hace necesario eliminar la primera factura. Sin embargo, al consultar con la mesa de ayuda de SECOP II, nos informan que técnicamente no es posible realizar la Eliminación de una factura en estado "Aceptada", por lo cual recomiendan poner la factura en estado "Pagada" y adjuntar un documentó en la sección de "documentos de ejecución del contrato", en el cual se exponga la situación presentada al momento de la aprobación de las facturas, y se aclare la situación financiera del contrato.
En consecuencia y acogiéndonos a la recomendación dada por SECOP II, aclarando que:
Aunque en SECOP II se cargó dos veces la misma factura, bajo números FVE 12 y12, y ambas se encuentra en estado "Pagada"; únicamente se realizó el pago de la factura 12 por valor de $300.000, y se procedió a poner la factura FVE 12 en estado "Pagada", únicamente para poder dar liquidar el contrato(…)".

SEGUNDO: APROBAR el siguiente balance financiero:

CONCEPTO	VALOR
A. Valor inicial del Contrato	**$ 15.750.000**
B. Valor Adición	**$0**
C. Anulaciones y/o liberaciones	**$0**
D. Valor total del contrato (A+B-C)	**$ 15.750.000**
E. Valor ejecutado por **LA CONTRATISTA**	**$5.733.350**
Valor pagado a **LA CONTRATISTA**	**$5.733.350**
Valor pendiente por pagar a **LA CONTRATISTA**	**$ 0**
Valor por reintegrar a **LA SECRETARÍA**	**$ 0**
Saldo del contrato (D-E)	**$ 0**
Saldo a liberar	**$ 10.016.650**

Nota: De conformidad con el Acta de Recibo Final, que hace parte integral del presente documento, suscrita por la Supervisora del contrato y LA CONTRATISTA; en la cual se certificó en el numeral 6|° PORCENTAJE DE EJECUCIÓN -, que al momento de la suscripción del acta, el porcentaje pagos es del 36%, "el porcentaje de ejecución y el saldo a liberar corresponde a mayor valor del contrato frente al plazo realmente ejecutado desde el acta de inicio"; por lo tanto, se debe liberar el 64% restante del presupuesto que equivale a **DIEZ MILLONES DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($10.016.650)**

TERCERO: Forman parte integral de la presente Acta de Liquidación Bilateral los siguientes documentos:

1. Memorando de solicitud de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. **365 de 2019,** suscrito por la supervisora mediante radicado No. 3-2021-002082 del 14 de mayo de 2021 (2 folios)
2. Acta de recibo final (4 folios) con los siguientes anexos:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 365 DE 2019 PROCESO EN SECOP II (SDMUJER-MC-002-2019) CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER Y EXPERTOS GROUP S.A.S.

- Anexo 1 Constancia entrega del informe o producto final (1 folio)
- Anexo 2 Verificación devoluciones (1 folio)
- Anexo 3 Información financiera y presupuestal del contrato (1 folio)

3. Informe de Supervisión final (5 folios)
4. Póliza de Cumplimiento No. 64-46-101005806, del 31 de marzo de 2020 anexo 2, expedida por Seguros del estado S.A. (4 folios)
5. Certificado de Existencia y representación Legal expedido por la Cámara y Comercio de Bogotá (5 folios)
6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal (1 folio)
7. Planilla Integrada de Autoliquidación de aportes (2 folios)

CUARTO: ORDÉNESE a la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera la liberación del saldo no ejecutado por EL CONTRATISTA, equivalente a la suma de **DIEZ MILLONES DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($10.016.650),** de conformidad con lo establecido en el balance financiero del contrato, avalado por la supervisora.

QUINTO: PAZ Y SALVO. LAS PARTES manifiestan que aceptan la liquidación bilateral del Contrato No. 365 de 2019 y por consiguiente, se declaran a paz y salvo por todo concepto y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención.

PARÁGRAFO: El contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación posterior contra el **DISTRITO CAPITAL - SDMUJER** con ocasión a la celebración, ejecución o liquidación del contrato que se liquida, por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente Acta.

SEXTO: La presente liquidación bilateral se entiende perfeccionada con la firma de las partes, en la plataforma electrónica de **SECOP II**.

POR LA SECRETARÍA,

DALIA INES OLARTE MARTÍNEZ
Subsecretaria de Gestión Corporativa

LA CONTRATISTA,

MARÍA ALEJANDRA LOTERO RAMÍREZ
Representante Legal Expertos Group S.A.S.

LA SUPERVISORA,

SANDRA CATALINA CAMPOS ROMERO
Jefa Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Adibi Jalima Jalafes Montes -Directora de Contratación
Revisó: Stefania Vidal Padilla – Contratista - Subsecretaría de Gestión Corporativa
Elaboró: Paula Andrea Zuluaga - Contratista – Dirección de Contratación

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONVENIO Y/O CONTRATO: 365 DE FECHA 20 de mayo de 2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: EXPERTOS GROUP S.A.S

OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del aire acondicionado del centro de cómputo de la sede central de la SDMujer.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Fecha de inicio: 30/05/2019

PRÓRROGAS: SI: __X_____ NO: _____

Prorroga 1 por 4 meses, quedando como fecha de terminación el 29 de abril de 2020
Prorroga 2 por 8 meses, quedando como fecha de terminación el 29 de diciembre de 2020.

Fecha de terminación: 29/12/2020

3. VALOR DEL CONTRATO/ CONVENIO

Valor Inicial: $15.750.000,00

ADICIONES: SI: _____ NO: ____X____

Valor Total Final: **$**15.750.000,00

4. ¿El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI_____ NO __X___

5. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

El contratista cumplió con todas las obligaciones definidas en el contrato sin ningún inconveniente.

OBLIGACIONES	AVANCES DEL PERÍODO
1. Cumplir con todas las condiciones definidas en el Anexo Técnico del proceso.	1. El contratista cumplió con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico
2. Entregar cronograma detallado con las fechas en las que se realizarán los mantenimientos preventivos y sus respectivas actividades, cinco días hábiles posteriores a la firma del Acta de Inicio.	2. El contratista entregó el cronograma de los mantenimientos y lo actualizó de acuerdo con las dos prórrogas realizadas al contrato. Como se evidencia en el documento adjuntado en el pago número 6.
3. Entregar Informe detallado, del estado actual del aire acondicionado de precisión, antes de iniciar actividades de mantenimiento, diez días hábiles posteriores a la firma del Acta de Inicio.	3. El contratista entregó los informes de los mantenimientos realizados: 1. 11 de junio de 20129, como se evidencio en los documentos del pago. 2. 21 de agosto de 2019, como se evidencio en los documentos del pago. 3. 09 de octubre de 2019, como se evidencio en los

OBLIGACIONES	AVANCES DEL PERÍODO
	documentos del pago. 4. 06 de diciembre de 2019, como se evidencio en los documentos del pago. 5. 10 de febrero de 2020, como se evidencio en los documentos del pago. 6. 8 de abril de 2020, como se evidencio en los documentos del pago. 7. 10 de junio de 2020, como se evidencio en los documentos del pago. 8. 11 de agosto de 2020, como se evidencio en los documentos del pago. 9. El mes de octubre de 2020 no se realizó el mantenimiento preventivo, toda vez que el equipo no lo requería y se programó con el contratista para el 26 de noviembre de 2020 de nombre: "mantenimiento_26Nov2020.pdf" adjuntado.
4. Mantener el precio señalado en la propuesta, sin reajuste alguno, durante la vigencia del contrato.	4. El contratista ha mantuvo los precios señalados en la propuesta.
5. Realizar el mantenimiento y suministro de repuestos de forma oportuna de acuerdo con el plazo que se acuerde con el supervisor, previa presentación del informe del estado del aire acondicionado de precisión y verificación de los precios del mercado	5. El contratista realizó los mantenimientos y suministro de repuestos de forma oportuna, como se puede evidenciar en los documentos entregados en los anteriores informes. 1. 11 de septiembre de 2019 – bomba de condensado, como se evidencio en los documentos del pago. 2. 22 de diciembre de 2020, filtros de aire, como se evidencio en los documentos del pago. 3. 27 de agosto de 2020, filtros de aire, como se evidencio en los documentos del pago.
6. Informar oportunamente inconvenientes que se presenten durante el desarrollo del Contrato y atender las recomendaciones de la supervisión.	6. No se presentó ningún inconveniente durante el desarrollo del contrato.

OBLIGACIONES	AVANCES DEL PERÍODO
7. Entregar informe para cada mantenimiento realizado incluyendo el estado y el funcionamiento del aire acondicionado de precisión. Así mismo, el contratista deberá indicar la fecha y el (los) repuestos o elementos reemplazados, no se recibirá ningún reporte sin la firma correspondiente del funcionario designado por la supervisión, así como del técnico autorizado por el proveedor para realizar esta labor; dicho reporte será verificado por el supervisor del contrato designado por la Entidad.	7. El contratista entregó los informes con cada mantenimiento: \|1. 11 de junio de 20129, como se evidencio en los documentos del pago. 2. 21 de agosto de 2019, como se evidencio en los documentos del pago. 3. 09 de octubre de 2019, como se evidencio en los documentos del pago. 4. 06 de diciembre de 2019, como se evidencio en los documentos del pago. 5. 10 de febrero de 2020, como se evidencio en los documentos del pago. 6. 8 de abril de 2020, como se evidencio en los documentos del pago. 7. 10 de junio de 2020, como se evidencio en los documentos del pago. 8. 11 de agosto de 2020, como se evidencio en los documentos del pago. 9. El mes de octubre de 2020 no se realizó el mantenimiento preventivo, toda vez que el equipo no lo requería y se programó con el contratista para el 26 de noviembre de 2020 de nombre: "mantenimiento_26Nov2020.pdf" adjuntado.
8. Definir los repuestos de acuerdo con las necesidades de mantenimiento, teniendo en cuenta los manuales del aire acondicionado de precisión, así como los insumos para la adecuación y limpieza de las piezas y equipos; estos podrán ser de fabricación nacional o importados, según catálogo o manuales.	8. El contratista suministro de repuestos de forma oportuna, 1. 11 de septiembre de 2019 – bomba de condensado, como se evidencio en los documentos del pago. 2. 22 de diciembre de 2020, filtros de aire, como se evidencio en los documentos del pago. 3. 27 de agosto de 2020, filtros de aire, como se evidencio en los documentos del pago.
9. Disponer de stock de inventario, maquinaria, insumos, equipos y herramientas necesarias para el correcto desarrollo de las actividades propias del mantenimiento preventivo y correctivo para el cumplimiento del objeto contractual, su uso no debe implicar costos adicionales para la Secretaría, dado que son suministrados por el contratista para prestar el servicio requerido.	9. El contratista realizó los mantenimientos con las herramientas necesarias, para el correcto desarrollo de las actividades de mantenimiento.
10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.	10. No se presentó fallas o errores en la ejecución del contrato.
11. Realizar los mantenimientos del aire acondicionado de precisión con personal calificado y certificado de acuerdo con el modelo de los equipos y perfiles que se indican en las especificaciones técnicas.	11. El contratista entregó las hojas de vida del personal solicitado con las certificaciones. Como se puede evidenciar en el primer pago.

OBLIGACIONES	AVANCES DEL PERÍODO
12. Suministrar repuestos nuevos (no remanufacturados), originales y compatibles de acuerdo con la marca, clase y línea del equipo; con garantía de un (1) año, para lo cual el contratista debe entregar las facturas de los repuestos donde se indique la vigencia de la garantía.	12. El contratista entregó repuestos nuevos en los mantenimientos correctivos realizados.
13. Presentar un informe final detallado del aire acondicionado de precisión y de las actividades desarrolladas durante los mantenimientos preventivos y correctivos realizados en la ejecución del contrato, denominado "informe de mantenimiento", dicho informe deberá contener mínimo: i. Fecha del informe, sede, placa del equipo o serial, repuestos o elementos reemplazados. "No se recibirá ningún informe sin la firma del funcionario designado por la supervisión y del técnico que realizó el mantenimiento". ii. El listado de fallas y averías (ocultas, operacionales y no operacionales), con sus respectivas causas de la falla, así como las consecuencias de dicha falla. .iii. El listado de actividades desarrolladas para prevenir las fallas, actividades propuestas para un buen manejo de los equipos y evitar futuras fallas.	13. El contratista entregó el informe final de los mantenimientos realizados. Como se puede evidenciar en el documento adjunto de nombre: "INFORME DE MANTENIMIENTO.pdf".
14. Presentar certificado vigente en la Norma de Competencia Laboral 280501022, actualmente llamada "Aplicar buenas prácticas en el uso de refrigerantes y lubricantes en instalaciones de refrigeración y climatización (RC), según normatividad ambiental" (anteriormente, Manejo ambiental de sustancias refrigerantes utilizados en sistemas de refrigeración y aire acondicionado según normatividad nacional o internacional).	14. El contratista entregó certificado vigente en la Norma de Competencia Laboral, al iniciar el contrato y se encuentra en la carpeta del proceso.
15. Recoger y disponer los residuos que se generen con la prestación del servicio, a través de una empresa autorizada para tal fin, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 Título 6 Capítulo 1 Sección 3 Artículo 2.2.6.1.3.1, o la normativa que lo sustituya. Registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento), para lo cual deberá presentar copia del certificado de disposición final de residuos peligrosos	15. El contratista recogió los residuos generados por los mantenimientos correctivos y preventivos.
16. Cumplir con las buenas prácticas ambientales, establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de la Mujer	16. El contratista cumplió con las buenas prácticas ambientales de la entidad en cada mantenimiento preventivo y correctivo.
17. Suministrar los elementos o servicios no previstos en las solicitudes generales, asociados a	17. El contratista entregó los elementos no previstos los cuales fueron:

OBLIGACIONES	AVANCES DEL PERÍODO
la ejecución del objeto contractual. Para lo cual la entidad solicitará tres (3) cotizaciones de los elementos o servicios no previstos, en las que se detallen las especificaciones o características técnicas, cantidades y precios unitarios. El supervisor aprobará la cotización que reúna las condiciones técnicas exigidas y que presente el menor valor cotizado.	1. 11 de septiembre de 2019 – bomba de condensado, como se evidencio en los documentos del pago. 2. 22 de diciembre de 2020, filtros de aire, como se evidencio en los documentos del pago. 3. 27 de agosto de 2020, filtros de aire, como se evidencio en los documentos del pago.

6. BALANCE FINANCIERO

A. VALOR INICIAL DEL CONTRATO (Valor de suscripción del contrato)	$15.750.000,00
B. VALOR ADICIÓN 1	$ 0
C. VALOR ADICIÓN 2	$ 0
D. ANULACIONES Y/O LIBERACIONES (Suma total de liberaciones o anulaciones)	$ 0
E. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Suma de A+B+C-D)	$15.750.000,00
F. VALOR TOTAL EJECUTADO (Valor acumulado de la ejecución del contrato)	$5.433.350.00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA (Valor acumulado pagado a la fecha de radicación del informe)	$ 5.433.350.00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA (Valor pendiente por pago, si aplica)	$ 300.000.00
SALDO DEL CONTRATO (Valor diferencia entre E menos F)	$ 10.016.650.00
SALDO A LIBERAR (Valor si aplica)	$ 10.016.650.00

Como supervisora/r de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo, se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas o productos se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los **14** días del mes de **diciembre** de **2020.**

NOTA: El presente informe final constituye constancia del balance financiero y del cierre del expediente contractual, tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, los cuales no son objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, que modifica el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.



NOMBRE DE LA (EL) SUPERVISORA/OR: Adriana Estupiñán Jaramillo
CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA/OR: Jefa Oficina Asesora de Planeación
FIRMA DE LA (EL) SUPERVISORA/OR: Oficina Asesora de Planeación

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NIZA	64	64-46-101005806	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	03	2020	20	05	2019	00:00	04	01	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
EXPERTOS GROUP SAS	NIT: 900.529.375-3	CRA 57 92 - 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2360630

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	NIT: 899.999.061-9	CALLE 26 NO.69-76 TORRE 1 PISO 9	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3169001

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 365 DE 2019 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO DE CÓMPUTO DE LA SEDE CENTRAL DE LA SDMUJER.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	20/05/2019	04/08/2021	$1,575,000.00	$1,575,000.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/05/2019	04/07/2021	$1,575,000.00	$1,575,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/05/2019	04/01/2024	$787,500.00	$787,500.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	**SI AMPARA 2 AÑOS, 7 MESES Y 17 DÍAS ***		$1,575,000.00	$1,575,000.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS ARRIBA CITADAS SEGUN MODIFICACION No. 2 AL CONTRATO No. 365 DE 2019. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS EN EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******32,000.00	$ *******7,000.00	$ *******7,410.00	$ **********46,410.00	$ ********5,512,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AN SEGUROS LTDA	164191	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. SUBA NO. 118 - 33 - TELEFONO: 2186977 - BOGOTA, D.C.

64-46-101005806

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NIZA	64	64-46-101005806	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	03	2020	20	05	2019	00:00	04	01	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
EXPERTOS GROUP SAS	NIT: 900.529.375-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CRA 57 92 - 15	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2360630

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 26 NO.69-76 TORRE 1 PISO 9	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3169001

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA · MasterCard · Diners Club Internacional · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Baloto 959595/4361 · La 14 · Super INTER · SURTIMAX · Movii Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · Carulla · éxito · Gana Gana · Su Red · Codiscoop

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******32,000.00	$ *******7,000.00	$ *******7,410.00	$ **********46,410.00	$ ********5,512,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AN SEGUROS LTDA	164191	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. SUBA NO. 118 - 33 - TELEFONO: 2186977 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11021309572719(3900)000000046410(96)20200519

REFERENCIA PAGO: 1102130957271-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NIZA	64	64-46-101005806	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	03	2020	20	05	2019	00:00	04	01	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	EXPERTOS GROUP SAS		NIT: 900.529.375-3
DIRECCIÓN:	CRA 57 92 - 15	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 2360630

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN:	CALLE 26 NO.69-76 TORRE 1 PISO 9	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 3169001

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. SUBA NO. 118 - 33 - TELEFONO: 2186977 - BOGOTA, D.C.

64-46-101005806

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF164191A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101005806, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 31 días del mes de MARZO de 2020

64-46-101005806

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : EXPERTOS GROUP S.A.S -
N.I.T. : 900.529.375-3 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02222413 DEL 7 DE JUNIO DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :20 DE ABRIL DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
ACTIVO TOTAL : 58,718,537

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 58 N° 90-41 OF 101
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : EXPERTOSGROUP@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 58 N°. 90-41 OF 101
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : EXPERTOSGROUP@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 7 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01640850 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA EXPERTOS GROUP S.A.S -.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 001 DEL 12 DE FEBRERO DE 2018, INSCRITA EL 20 DE

FEBRERO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02304311 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE REACTIVA, CONFORME AL ARTICULO 29 DE LA LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
003	2015/11/07	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2015/12/07	02042572
001	2018/02/12	ACCIONISTA UNICO	2018/02/20	02304311
003	2018/09/17	ACCIONISTA UNICO	2018/09/24	02378934

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO: A. LA REALIZACION DE NEGOCIOS EN EL RAMO DE FINCA RAIZ, TALES COMO COMPRA Y VENTA DE INMUEBLES COMO: EDIFICIOS, CASAS, APARTAMENTOS, FINCA, LOTES, CONSULTORIOS, OFICINAS, LOCALES, BODEGAS, DERECHOS REALES SOBRE INMUEBLES Y EN GENERAL SOBRE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR SU PROPIA CUENTA Y POR CUENTA DE TERCEROS, PRACTICA DE AVALUOS, PERITAZGOS, ADMINISTRACION DE INMUEBLES, ARRENDAMIENTO DE LOS MISMOS. B. EL DISEÑO, LA CONSTRUCCION, COMERCIALIZACION, ADMINISTRACION Y EN GENERAL EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRA: 1. ADQUIRIR, RECIBIR, ENAJENAR, VENDER O GRAVAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y REALIZAR GESTIONES DE INTERMEDIACION, INVERSIONES EN VALORES INMOBILIARIOS, EN VALORES MOBILIARIOS, EN TITULOS REPRESENTATIVOS· DE BIENES INMUEBLES. 2. DAR O RECIBIR DINERO EN PRESTAMOS; 3. DAR EN GARANTIA HIPOTECARIA O PRENDARIA SUS PROPIOS BIENES. 4. PRESTAR ASESORIA ADMINISTRATIVA O LEGAL EN TODOS LOS TRAMITES RELACIONADOS CON LA COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES, TALES COMO ELABORACION DE CONTRATOS DE PROMESA DE COMPRAVENTA, MINUTAS, CONSTITUCION DE GARANTIAS, ACTOS Y DOCUMENTOS SUJETOS A REGISTRO 5. CELEBRAR CONTRATOS DE TODO TIPO TALES COMO ARRENDAMIENTO, COMPRAVENTA, PRENDA, CREDITO, ENTRE OTROS, ADEMAS DE LOS REGULADOS POR LA LEY CIVIL Y COMERCIAL ASI COMO POR LAS DISPOSICIONES CONCORDANTES Y COMPLEMATARIAS; GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES O ACEPTARLOS EN PAGO. 6. OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES, PATENTES, PRIVILEGIOS Y CONCEDERLOS A CUALQUIER TITULO. 7. FORMAR Y ORGANIZAR COMPAÑIAS, ASOCIACIONES, SOCIEDADES O EMPRESAS QUE TENGAN OBJETIVOS SIMILARES, VINCULANDOSE A ELLAS EN SU PROPIO NOMBRE YA SEA MEDIANTE ASOCICACION, FUSION, O PARTICIPANDO EN TODA CLASE DE OPERACIONES CON ELLAS. 8. EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD 9. ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ARQUITECTURA E INGENIERIA EN CUALQUIERA DE SUS RAMAS, INSTALACION. SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MECANICOS, ELECTRICOS, ELECTRONICOS, HIDRAULICOS, NEUMATICOS, MOTOBOMBAS, PLANTAS ELECTRICAS, AIRES ACONDICIONADOS, TANQUES DE RESERVA DE AGUA POTABLE, SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ASEO Y CAFETERIA, SERVICIOS GENERALES CON SUMINISTRO Y CAPACITACION DE PERSONAL, FUMIGACION Y DESRATIZACION, CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES Y ESTRUCTURALES, EDIFICIOS Y OBRAS URBANAS COMPLEMENTARIAS, REMODELACION Y MANTENIMIENTO DE FACHADAS Y VENTANERIA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
3314 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELÉCTRICO)
OTRAS ACTIVIDADES:
3312 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : $50,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : $50,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : $50,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 001 DE ACCIONISTA UNICO DEL 12 DE FEBRERO DE 2018, INSCRITA EL 21 DE FEBRERO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02304683 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
LOTERO RAMIREZ MARIA ALEJANDRA	C.C. 000001010038927

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO

CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. FACULTADES DEL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL: EN CASO DE AUSENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, EL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ ADMINISTRAR Y REPRESENTAR LEGALMENTE ANTE TERCEROS, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 27 DE JUNIO DE 2012
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 20 DE ABRIL DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $26,211,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 6810

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.010.038.927**

LOTERO RAMIREZ

APELLIDOS

MARIA ALEJANDRA

NOMBRES



Maria Alejandra Lotero R.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-JUL-1994**

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-JUL-2012 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2400100-00392133-F-1010038927-20120809 **00307**41747A 1 38459824

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900529375-3	EXPERTOS GROUP SAS	Carrera	3002365357	expertosgroup@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-06	2021-05	E	16/06/2021	51272292	$345.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473-5	113.600	0		0		0	0	0	0	113.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	145.400	0	0	0	0	0	0		145.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-29	Equidad Vida	830008686-1	4.800				4.800	0	0	4.800			48	4.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	36.400	0	0	36.400	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
18.200	0	0	18.200	1
ICBF				
27.300	0	0	27.300	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	113.600	113.600
Pensión	1	145.400	145.400
Riesgos Laborales	1	4.800	4.800
CCF	1	36.400	36.400
ESAP	0	0	0
ICBF	1	27.300	27.300
MEN	0	0	0
SENA	1	18.200	18.200
TOTALES	6	345.700	345.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900529375-3	EXPERTOS GROUP SAS		Carrera	3002365357	expertosgroup@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-06	2021-05	E	16/06/2021	51272292	$345.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1010038927 | LOTERO RAMIREZ MARIA ALEJANDRA | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 908.526 | 145.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS044 | 908.526 | 113.600 | 14-29 | 908.526 | 1 | 4.800 | CCF21 | 908.526 | 36.400 | 908.526 | 18.200 | 27.300 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

3-2021-002082
Al contestar, citar el número:
Radicado: **3-2021-002082**
Fecha: 14-05-2021

Para: **ADIBI JALIMA JALAFES MONTES**
Directora Contratación

De: **JEFA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

Asunto: Solicitud liquidación del Contrato No. 365 del 2019.

Cordial saludo Adibi.

De manera atenta se solicita adelantar el trámite de liquidación del Contrato No. 365 de 2019, cuyo objeto consiste en *"Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del aire acondicionado del centro de cómputo de la sede central de la SDMujer"*.

De igual manera se certifica que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual durante el período comprendido entre 30/05/2019 y el 29/12/2020, que realizó los mantenimientos preventivos y correctivos del aire acondicionado del centro de datos de la entidad, de acuerdo con lo solicitado en el Anexo Técnico del proceso, así mismo, presentó el pago de seguridad social y demás pagos parafiscales, como soporte de cada uno de los pagos.

El balance económico del contrato/convenio objeto de la solicitud, es el siguiente:

Concepto	Valor
1. Valor Inicial del Contrato/convenio	**$ 15.750.000.00**
2. Valor Adición (cuando aplique)	**$ 0**
3. Valor ejecutado por la (el) contratista *(Entre el 30/05/2019 y el 29/12/2020)*	**$ 5.733.350.00**

4. Valor pagado a la (el) contratista al	**$ 5.733.350.00**
5. Valor pendiente por pagar a la (el) Contratista	**$ 0**
6. Valor por reintegrar a la Secretaría *(cuando aplique)*	**$ 0**
7. Saldo a liberar *(Diferencia entre A-B)*	**$ 10.016.650.00**

Cordialmente,

Nombre del(a) Supervisor(a): **Sandra Catalina Campos Romero**

Firma del(a) supervisor(a): Catalina Campos Romero.

Cargo del supervisor(a): **Jefa Oficina Asesora de Planeación**

V.B Dirección de Gestión Administrativa y Financiera **(balance económico)**
(este V.B aplica liquidación)

NOMBRE Y FIRMA Tatiana P. Hernández

Proyectó: Miguel Alberto Bernal Garnica – Profesional Especializado -Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Miguel Alberto Bernal Garnica – Profesional Especializado – Oficina Asesora de Planeación

1. DATOS GENERALES

Datos Generales	**Contrato**	**X**	**Convenio**		**Orden**		**No.**	**365 de 2019**
	Tipo	**Prestación de Servicios**						
Objeto	**Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del aire acondicionado del centro de cómputo de la sede central de la SDMujer.**							
Contratista	EXPERTOS GROUP S.A.S							
Identificación (CC – Nit)	900529375-3							
Representante Legal	**María Alejandra Lotero Ramirez**							
Supervisora(or) / Interventora(or) del Contrato	Nombre	**Sandra Catalina Campos Romero**						
	Cargo	**Jefa Oficina Asesora de Planeación**						

2. FECHAS RELEVANTES

Suscripción	20/05/2019
Iniciación	30/05/2019
Cesión	
Suspensión (cuando aplique)	Del *** al ***
Reinicio	

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

PACTADO (meses)		**FECHAS**	
		Desde	**Hasta**
Inicial	6	30/05/2019	29/12/2019
Prórroga 1	4	29/12/2019	29/04/2020
Prórroga 2	8	29/04/2020	29/12/2020
PLAZO TOTAL (Incluir suspensiones)	18		
PLAZO TOTAL EJECUTADO	18		

4. VALOR

VALOR INICIAL	$	$15.750.000
VALOR ADICIÓN	$	
VALOR TOTAL	$	$15.750.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$	$5.733.350

5. PAGOS

La(el) supervisora(or) / interventora(or) certifica:

- Que los pagos autorizados, se hicieron dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

VALOR PAGOS EFECTUADOS	$	$5.733.350
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$	0
SALDO A LIBERAR O NO EJECUTADO	$	$10.016.650

6. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

La(el) supervisora(or) / interventora(or) certifica que, al momento de suscripción de la presente acta, el porcentaje de ejecución, así:

- Plazo de Ejecución 100 %
- Pagos Efectuados 36 %. Se pago un 36% del presupuesto, debido a que era una bolsa de repuestos y no se utilizó el presupuesto total.

7. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, ALCANCE Y OBLIGACIONES

La supervisión y/o Interventoría deja constancia de haber verificado el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista en los siguientes términos:

OBJETO	**VERIFICACIÓN**
Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del aire acondicionado del centro de cómputo de la sede central de la SDMujer.	El contratista realizó los mantenimientos preventivos y correctivos del aire acondicionado del centro de datos de la entidad.

ENTREGA DE BIENES O PRODUCTOS	**VERIFICACIÓN**
N/A	Para el contrato no se tenían estipulados entrega de bienes o productos.

OTRAS OBLIGACIONES	**VERIFICACIÓN**
1. Cumplir con todas las condiciones definidas en el Anexo	1. El contratista ha cumplido con las condiciones establecidas en el Anexo

Técnico del proceso.	Técnico
2. Entregar cronograma detallado con las fechas en las que se realizarán los mantenimientos preventivos y sus respectivas actividades, cinco días hábiles posteriores a la firma del Acta de Inicio.	2. El contratista entregó el cronograma de los mantenimientos y lo actualizó de acuerdo con las dos prórrogas realizadas al contrato. Como se evidencia en el documento adjuntado en el pago número 6.
3. Entregar Informe detallado, del estado actual del aire acondicionado de precisión, antes de iniciar actividades de mantenimiento, diez días hábiles posteriores a la firma del Acta de Inicio.	3. El contratista entregó los informes de los mantenimientos realizados: 1. 11 de junio de 20129, como se evidencio en los documentos del pago. 2. 21 de agosto de 2019, como se evidencio en los documentos del pago. 3. 09 de octubre de 2019, como se evidencio en los documentos del pago. 4. 06 de diciembre de 2019, como se evidencio en los documentos del pago. 5. 10 de febrero de 2020, como se evidencio en los documentos del pago. 6. 8 de abril de 2020, como se evidencio en los documentos del pago. 7. 10 de junio de 2020, como se evidencio en los documentos del pago. 8. 11 de agosto de 2020, como se evidencio en los documentos del pago. 9. El mes de octubre de 2020 no se realizó el mantenimiento preventivo, toda vez que el equipo no lo requería y se programó con el contratista para el 26 de noviembre de 2020 de nombre: "mantenimiento_26Nov2020.pdf" adjuntado.
4. Mantener el precio señalado en la propuesta, sin reajuste alguno, durante la vigencia del contrato.	4. El contratista mantuvo los precios señalados en la propuesta.
5. Realizar el mantenimiento y suministro de repuestos de forma oportuna de acuerdo con el plazo que se acuerde con el supervisor, previa presentación del informe del estado del aire acondicionado de precisión y verificación de los precios del mercado	5. El contratista realizó los mantenimientos y suministro de repuestos de forma oportuna, como se puede evidenciar en los documentos entregados en los anteriores informes. 1. 11 de septiembre de 2019 – bomba de condensado, como se evidencio en los documentos del pago. 2. 22 de diciembre de 2020, filtros de aire, como se evidencio en los documentos del pago. 3. 27 de agosto de 2020, filtros de aire, como se evidencio en los documentos del pago.
6. Informar oportunamente inconvenientes que se presenten durante el desarrollo del Contrato y atender las recomendaciones de la supervisión.	6. No se presentó ningún inconveniente durante el desarrollo del contrato.
7. Entregar informe para cada mantenimiento realizado incluyendo el estado y el funcionamiento del aire acondicionado de precisión. Así mismo, el contratista deberá indicar la fecha y el (los) repuestos o elementos reemplazados, no se recibirá ningún reporte sin la firma correspondiente del funcionario designado por la supervisión, así como del técnico autorizado por el proveedor para realizar esta labor; dicho reporte será verificado por el supervisor del contrato designado por la Entidad.	7. El contratista entregó los informes con cada mantenimiento: \|1. 11 de junio de 20129, como se evidencio en los documentos del pago. 2. 21 de agosto de 2019, como se evidencio en los documentos del pago. 3. 09 de octubre de 2019, como se evidencio en los documentos del pago. 4. 06 de diciembre de 2019, como se evidencio en los documentos del pago. 5. 10 de febrero de 2020, como se evidencio en los documentos del pago. 6. 8 de abril de 2020, como se evidencio en los documentos del pago. 7. 10 de junio de 2020, como se evidencio en los documentos del pago. 8. 11 de agosto de 2020, como se evidencio en los documentos del pago. 9. El mes de octubre de 2020 no se realizó el mantenimiento preventivo, toda vez que el equipo no lo requería y se programó con el contratista para el 26 de noviembre de 2020 de nombre: "mantenimiento_26Nov2020.pdf" adjuntado.
8. Definir los repuestos de acuerdo con las necesidades de mantenimiento, teniendo en cuenta los manuales del aire acondicionado de precisión, así como los insumos para la adecuación y limpieza de las piezas y equipos; estos podrán ser de fabricación nacional o importados, según catálogo o manuales.	8. El contratista suministro de repuestos de forma oportuna, 1. 11 de septiembre de 2019 – bomba de condensado, como se evidencio en los documentos del pago. 2. 22 de diciembre de 2020, filtros de aire, como se evidencio en los documentos del pago. 3. 27 de agosto de 2020, filtros de aire, como se evidencio en los documentos del pago.
9. Disponer de stock de inventario, maquinaria, insumos, equipos y herramientas necesarias para el correcto desarrollo de las actividades propias del mantenimiento preventivo y correctivo para el cumplimiento del objeto contractual, su uso no debe implicar costos adicionales para la Secretaría, dado que son suministrados por el contratista para prestar el servicio requerido.	9. El contratista realizó los mantenimientos con las herramientas necesarias, para el correcto desarrollo de las actividades de mantenimiento.
10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.	10. No se presentó fallas o errores en la ejecución del contrato.
11. Realizar los mantenimientos del aire acondicionado de precisión con personal calificado y certificado de acuerdo con el modelo de los equipos y perfiles que se indican en las especificaciones técnicas.	11. El contratista entregó las hojas de vida del personal solicitado con las certificaciones. Como se puede evidenciar en el primer pago.
12. Suministrar repuestos nuevos (no remanufacturados), originales y compatibles de acuerdo con la marca, clase y línea del equipo; con garantía de un (1) año, para lo cual el contratista debe entregar	12. El contratista entregó repuestos nuevos en los mantenimientos correctivos realizados.

las facturas de los repuestos donde se indique la vigencia de la garantía.	
13. Presentar un informe final detallado del aire acondicionado de precisión y de las actividades desarrolladas durante los mantenimientos preventivos y correctivos realizados en la ejecución del contrato, denominado "informe de mantenimiento", dicho informe deberá contener mínimo: i. Fecha del informe, sede, placa del equipo o serial, repuestos o elementos reemplazados. "No se recibirá ningún informe sin la firma del funcionario designado por la supervisión y del técnico que realizó el mantenimiento". ii. El listado de fallas y averías (ocultas, operacionales y no operacionales), con sus respectivas causas de la falla, así como las consecuencias de dicha falla. iii. El listado de actividades desarrolladas para prevenir las fallas, actividades propuestas para un buen manejo de los equipos y evitar futuras fallas.	13. El contratista entregó el informe final de los mantenimientos realizados. Como se puede evidenciar en el documento adjunto de nombre: "INFORME DE MANTENIMIENTO.pdf".
14. Presentar certificado vigente en la Norma de Competencia Laboral 280501022, actualmente llamada "Aplicar buenas prácticas en el uso de refrigerantes y lubricantes en instalaciones de refrigeración y climatización (RC), según normatividad ambiental" (anteriormente, Manejo ambiental de sustancias refrigerantes utilizados en sistemas de refrigeración y aire acondicionado según normatividad nacional o internacional).	14. El contratista entregó certificado vigente en la Norma de Competencia Laboral, al iniciar el contrato y se encuentra en la carpeta del proceso.
15. Recoger y disponer los residuos que se generen con la prestación del servicio, a través de una empresa autorizada para tal fin, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 Título 6 Capítulo 1 Sección 3 Artículo 2.2.6.1.3.1, o la normativa que lo sustituya. Registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento), para lo cual deberá presentar copia del certificado de disposición final de residuos peligrosos	15. El contratista recogió los residuos generados por los mantenimientos correctivos y preventivos.
16. Cumplir con las buenas prácticas ambientales, establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de la Mujer	16. El contratista cumplió con las buenas prácticas ambientales de la entidad en cada mantenimiento preventivo y correctivo.
17. Suministrar los elementos o servicios no previstos en las solicitudes generales, asociados a la ejecución del objeto contractual. Para lo cual la entidad solicitará tres (3) cotizaciones de los elementos o servicios no previstos, en las que se detallen las especificaciones o características técnicas, cantidades y precios unitarios. El supervisor aprobará la cotización que reúna las condiciones técnicas exigidas y que presente el menor valor cotizado.	17. El contratista entregó los elementos no previstos los cuales fueron: 1. 11 de septiembre de 2019 – bomba de condensado, como se evidencio en los documentos del pago. 2. 22 de diciembre de 2020, filtros de aire, como se evidencio en los documentos del pago. 3. 27 de agosto de 2020, filtros de aire, como se evidencio en los documentos del pago.

8. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
(Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, el artículo 50, sobre control a la evasión de los recursos parafiscales).

La supervisora certifica con la suscripción de la presente acta, que verificó el cumplimiento por parte de la(el) contratista durante la ejecución del contrato, el pago al Sistema General de Seguridad Social (Pensiones, Salud, Riesgos Laborales y/o Parafiscales); de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, para lo cual adjuntó los recibos de pago correspondientes.

Lo anterior en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y de las demás normas concordantes.

9. VERIFICACIÓN DEVOLUCIONES POR PARTE DE LA(EL) CONTRATISTA
(Obligación contractual de restituir bienes y documentos). **ANEXO 2**

10. CONSTANCIA DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL
ANEXO 3

11. OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS FINALES

La supervisora deja constancia que la(el) contratista realizó los mantenimientos preventivos y correctivos, durante la ejecución del contrato, como se evidencia en los informes entregados por el contratista, de manera satisfactoria y cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato.

12. CONCEPTO FINAL DE LA INTERVENTORA(OR)

13. CALIFICACIÓN

Concepto	1	2	3	4	5
Solución a inconvenientes				X	
Comunicación con la(el) supervisora(or) / interventora(or)				X	
Oportunidad en la gestión				X	
Calidad del bien o servicio				X	
Cumplimiento				X	

Para constancia se firma en Bogotá, a los 20 días del mes de mayo de 2021.

La supervisora		La(el) Contratista,	
Nombre	Sandra Catalina Campos Romero	Nombre Representante Legal	María Alejandra Lotero Ramirez
Cargo	Jefa Oficina Asesora de Planeación	Identificación	1.010.038.927

ANEXO 1 – ACTA DE RECIBO FINAL

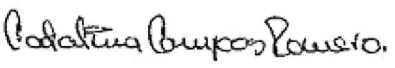
CONSTANCIA DE ENTREGA DEL INFORME O PRODUCTO FINAL

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES

Datos Generales	**Contrato**	**X**	**Convenio**		**Orden**		**No.**	**365 de 2019**
	Tipo	**Mínima Cuantía**						
Contratista	EXPERTOS GROUP S.A.S							
Identificación (CC – Nit)	900529375-3							
Representante Legal	**MARIA ALEJANDRA LOTERO RAMIREZ**							

La suscrita JEFA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, en mi calidad de supervisora del contrato No. 365 del 2019, suscrito entre la SDMUJER y EXPERTOS GROUP S.A.S, identificado con el NIT 900529375-3 certifico que, de conformidad con lo establecido en la minuta contractual, el contratista realizó los mantenimientos preventivos y correctivos, los cuales fueron revisados y avalados por la supervisión.



SANDRA CATALINA CAMPOS ROMERO
JEFA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
SUPERVISORA(OR) O INTERVENTORA(OR)

ANEXO 2 - ACTA DE RECIBO FINAL

VERIFICACIÓN DEVOLUCIONES POR PARTE DE LA(EL) CONTRATISTA:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL DE RESTITUIR BIENES Y DOCUMENTOS:

DATOS GENERALES

Datos Generales	**Contrato**	**X**	**Convenio**		**Orden**		**No.**	**365 de 2019**
	Tipo	**Mínima cuantía**						
Contratista	**EXPERTOS GROUP S.A.S**							
Identificación (CC – Nit)	900529375-3							
Representante Legal	**MARIA ALEJANDRA LOTERO RAMIREZ**							

La suscrita JEFA DE LAFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, en mi calidad de supervisora del contrato No. 365 del 2019, suscrito entre la SDMUJER y EXPERTOS GROUP S.A.S identificada (o) con el NIT 900529375-3 certifico que teniendo en cuenta el objeto contractual pactado el contratista no tramitó carné ni tarjeta de parqueadero y no utilizó los servicios de las áreas de archivo, biblioteca, planoteca y sistemas, y tampoco es responsable de inventario alguno, por lo cual no debe restituir bienes o documentos.

SANDRA CATALINA CAMPOS ROMERO
JEFA OFICINA ASEORA DE PLANEACIÓN

ANEXO 3 - ACTA DE RECIBO FINAL

INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

1. DATOS GENERALES

Datos Generales	**Contrato**	X	**Convenio**		**Orden**		**No.**	**365-2019**
	Tipo	Mínima Cuantía						
Contratista	EXPERTOS GROUP S.A.S				**Régimen Tributario**		Común	
Identificación (CC – Nit)	900529375-3							
Representante Legal	MARIA ALEJANDRA LOTERO RAMIREZ							

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

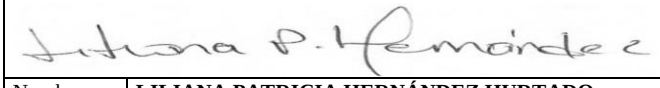
Valor inicial del Contrato	**$**	**15.750.000**
Adiciones	**$**	
Liberación No 1 del contrato	**$**	
Liberación No 2 del contrato	**$**	
Valor Final del contrato	**$**	**15.750.000**
Valor girado	**$**	**5.733.350**
Saldo del contrato	**$**	**10.016.650**

3. DESCUENTOS REALIZADOS

Estampilla Universidad Francisco José de Caldas	**$**	**52.996**
Estampilla Procultura	**$**	**24.094**
Estampilla Proadulto Mayor	**$**	**96.359**
Retención de ICA	**$**	**47.367**
Retención en la Fuente	**$**	**164.742**
Retención de IVA	**$**	**137.312**
Descuentos de seguridad social	**$**	

4. RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS

No. Orden de Pago	Fecha Diligenciamiento	Valor	Fecha de Pago
2488	20/08/2019	$ 400.000	26/08/2019
2872	17/09/2019	$ 300.000	24/09/2019
3270	16/10/2019	$ 1.805.350	25/10/2019
4118	16/12/2019	$ 1.014.000	26/12/2020
4736	17/03/2020	$ 300.000	25/03/2020
4763	27/04/2020	$ 300.000	28/04/2020
4779	24/06/2020	$ 300.000	25/06/2020
4794	17/09/2020	$ 1.014.000	25/09/2020
3000233210	25/04/2021	300.000	28/04/2021
Total			**$ 5.733.350**



Nombre	**LILIANA PATRICIA HERNÁNDEZ HURTADO**
Cargo	Directora de Gestión Administrativa y Financiera

Elaboró: Mercedes Tibavizco Quintero / Profesional Especializada - Gestión Administrativa y Financiera
Fecha: 28 de abril de 2021